

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

El Estado: Arbitro de las relaciones sociales.

- **Reforma del Estado** con redefinición de roles y funciones efectivamente cumplidas por el Estado Nacional y por los de responsabilidad provincial, evitando la duplicidad funcional y de recursos.

- **Democracia de base municipal y federalismo con contenido regional.**

Municipalización de políticas públicas. Descentralización en el órgano de la democracia más próximo al ciudadano. Avance en la regionalización mediante acuerdos interprovinciales e intermunicipales que fortalezcan las identidades culturales y dinamicen las economías regionales.

- **Recreación de la seguridad jurídica.** Consolidación institucional. Creación de ámbitos propicios para la inversión.

- **Lucha frontal y total contra la corrupción y el delito.** Aplicación estricta de la ley y agilización de los procedimientos penales. Reforma del régimen de seguridad interior para perfeccionar e integrar el trabajo de las distintas jurisdicciones.

- **Protección de usuarios y consumidores.** Aplicación estricta de la ley de Defensa de la Competencia y vigencia de reguladores y regulaciones transparentes en el marco de las prestaciones de los servicios públicos.

- **Tarifa social** que asegure los servicios básicos (luz, gas y agua).

La Política: Sistema de decisión e instrumento del cambio social.

- **Elección popular desde cero de todos los cargos electivos.** Realización de una Consulta Popular a los efectos de la caducidad de los mandatos.

- **Profunda reforma electoral que establezca elecciones primarias obligatorias,** eliminación de las listas sábanas, institución del sistema electivo uninominal por circunscripción. Sistema de transparencia definitivo para el financiamiento de los partidos políticos.

La Economía: Herramienta para definir un proyecto de país.

- **Reconstrucción de la pirámide fiscal.** No hay Nación posible sin un Estado que recaude con eficacia. Reformulación del sistema impositivo en función de la capacidad contributiva, cambiando la legislación vigente y haciendo de la Progresividad el eje del nuevo modelo. Hacer del impuesto directo el principal aporte al recurso tributario nacional. Simplificación tributaria. Nuevo derecho penal tributario en el cual se castigue duramente la evasión. Fuero Penal Tributario.

- **Plan de obra pública** que genere un fuerte e inmediato aumento en los niveles de empleo y producción con eje en la construcción de viviendas, redes de agua potable y caminos.

- **Solvencia fiscal para el desarrollo de estos proyectos** eliminando como política el endeudamiento irresponsable.

- **Programa de exportaciones y producción nacional con incentivos impositivos y financieros.** Se realizarán obras de infraestructura que redefinan el perfil productivo del país a través del desarrollo de la industria agroalimentaria, el turismo, la energía, la minería, la industria del *software* y las nuevas tecnologías, como principales motores. Estímulo para la reapertura de fábricas, la cooperativización y la micro empresa.

- **Defensa del trabajo argentino.** Políticas diferenciadas para pequeñas y medianas empresas (pymes) nacionales que generen, en forma efectiva y verificable, nuevos empleos. Reorientación de la banca pública y fortalecimiento de los controles para combatir el contrabando la evasión y el dumping, a través de una nueva Aduana y una nuevas Dirección General Impositiva (D.G.I.).

- **Moneda y Bancos.** Construcción de un sistema financiero sano. Reforma del Banco Central, garantizando su independencia para que ponga la moneda al servicio de una política de desarrollo con estabilidad. Asistencia del Banco Central a los bancos sólo para nuevos créditos a la producción.

La Sociedad: Objeto final del Estado, la Política y la Economía.

- **Estrategia de defensa alimentaria, laboral, educativa, sanitaria y de seguridad.** Reestructuración del programa Jefas y jefes de hogar hacia un mecanismo de inserción laboral de los beneficiarios en el sector productivo y utilización de las redes sociales (organizaciones no gubernamentales, iglesias y Fuerzas Armadas) en un Plan Alimentario directo para asegurar la comida en cada hogar argentino.

- **Reforma del sistema de salud con eje central en el hospital público,** constituyendo el mismo el piso mínimo y la garantía de la prestación. Políticas sociales profesionalizadas, transparentes y sin ninguna clase de clientelismo político.

- **Compromiso educativo con un mínimo de 220 días de clase efectivos para los alumnos de todo el país.** Expansión de becas educativas para reducir la deserción y la repitencia. Nuevo sistema de formación docente. Reformulación del proyecto educativo en todos sus niveles y del sistema de ciencia y técnica para recuperar excelencia y garantizar idoneidad, con el objeto de ponerlo al servicio de toda la comunidad.

- **Estímulo al desarrollo de la cultura.** Intangibilidad de los fondos para el desarrollo de las artes. Nueva ley de radiodifusión. Protección de las industrias de bienes culturales. Política de convenios entre el Estado, los medios de comunicación y editoriales nacionales para la producción y

distribución de libros para que los jóvenes argentinos vuelvan a leer y a estudiar.

El mundo: nuestro lugar.

- **Inserción en el mundo.** Relaciones con la comunidad internacional desde el proyecto regional MERCOSUR, sin perjuicio de la bilateralidad y la multilateralidad cuando esté por delante el interés nacional. Vinculación seria y sustentable con los organismos internacionales de crédito mediante el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras a través del ingreso de reservas genuinas por el crecimiento de la economía nacional y de nuestras exportaciones. La negociación con dichos organismos deberá ser digna y responsable para obtener la óptima reprogramación de nuestra deuda, en términos de quitas y plazos.